Expediente: CONTR 2019/138173

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (5ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Mónica López Campos, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: María José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

Siendo las **12:00** horas del viernes **29 de enero de 2021**, se reúne, en quinta sesión, la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, a efectos de proceder al examen de las ofertas contenidas en el sobre n.º 3 de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato denominado **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (expediente CONTR 2019 138173)"**.

La mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

1.- Se inicia la tercera sesión de la Mesa a efectos de examinar la conformidad presentada por las empresas licitadoras con los cálculos efectuados por la Mesa en relación con las ofertas económicas contenidas en el **sobre nº3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/02/2021 19:22:30	PÁGINA 1/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/02/2021 12:12:37	
VERIFICACIÓN	KWMFJ46HYUXNW6UM7BVU7334NWMB45	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 1:

Sum Value S.L.:

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 239.049,20 € IVA excluido.

M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES JUDICIALES S.L.

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 194.676 € IVA excluido.

TAXO VALORACIÓN S.L.

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 193.397 € IVA excluido.

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 164.756,33 € IVA excluido.

EUROVALORACIONES S.A.

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 1 ascendería a la cantidad de 261.526,20 € IVA excluido.

Lote 2:

TAXO VALORACIÓN S.L.

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 2 ascendería a la cantidad de 155.935 € IVA excluido.

ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 2 ascendería a la cantidad de 95.627,23 € IVA excluido.

Lote 3:

TAXO VALORACIÓN S.L.

Presta su conformidad al cálculo efectuado por esta Mesa, resultando que la oferta de este Lote 3 ascendería a la cantidad de 99.087,80 € IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/02/2021 19:22:30	PÁGINA 2/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/02/2021 12:12:37	
VERIFICACIÓN	KWMFJ46HYUXNW6UM7BVU7334NWMB45	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- A continuación, tras la conformidad de las licitadoras, la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo XI, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, teniendo en cuenta que se ha excluido para el cómputo de la media aritmética de las ofertas presentadas (según el número de licitadores) la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, y considerando que las ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (según el número de licitadores) han obtenido una puntuación superior a 25 puntos en la baremación del resto de criterios valorados mediante fórmulas:

LOTE 1				
Licitador	**Oferta económica**	**Puntuación Mejoras**	**OFERTA ANORMALMENTE BAJA**	**90% MEDIA ARITMÉTICA MINORADA**
SUM VALUE SL	239.049,20 €	>25	NO	178.172,67 €
MB AGENCIA DE PERITACIONES TÉCNICAS	194.676,00 €	>25	NO	
TAXO VALORACIÓN	193.397,00 €	>25	NO	
ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES	164.756,33 €	>25	SI	
EUROVALORACIONES	261.526,20 €	>25	NO	

LOTE 2				
Licitador	**Oferta económica**	**Puntuación Mejoras**	**OFERTA ANORMALMENTE BAJA**	**90% MEDIA ARITMÉTICA MINORADA**
MB AGENCIA DE PERITACIONES TÉCNICAS	139.404,00 €	>25	NO	117.289,87 €
TAXO VALORACIÓN	155.935,00 €	>25	NO	
ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES	95.627,23 €	>25	SI	
EUROVALORACIONES	185.744,00 €	>25	NO	

Por lo tanto, se acuerda que:

- De acuerdo con lo previsto en el art. 149.4 del LCSP, se dé audiencia a la empresa licitadora **ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA**, para que justifiquen la valoración de sus ofertas en lotes 1 y 2 y precisen las condiciones de las mismas.

Se concede plazo hasta las 14:00 horas del jueves 4 de febrero de 2021, para que aporten la documentación pertinente, a través del **Registro electrónico general de la Junta de Andalucía**, al que puede acceder mediante el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/servicios.html, con apercibimiento de que si no proceden a la justificación de la viabilidad económica de sus ofertas en tiempo y forma adecuada, quedarán excluidas de la clasificación de las proposiciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/02/2021 19:22:30	PÁGINA 3/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/02/2021 12:12:37	
VERIFICACIÓN	KWMFJ46HYUXNW6UM7BVU7334NWMB45	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A las 12:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en lugar y fecha indicados anteriormente.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	01/02/2021 19:22:30	PÁGINA 4/4
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	01/02/2021 12:12:37	
VERIFICACIÓN	KWMFJ46HYUXNW6UM7BVU7334NWMB45	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	